



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00848869- -UNC-ME#FD - Resolución Materia Opcional “Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo”

VISTO:

El expediente **EX-2022-00848869- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Mauricio César Arese presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo**” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Mauricio César Arese, Profesor Titular de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “**Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo**” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2022-00848869- -UNC-ME#FD**.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Mauricio César Arese, Profesor Titular de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Curso Opcional: “Derechos Humanos Laborales y Derecho Internacional del Trabajo”

Profesores responsables: Profesor Dr. Mauricio César Arese; Profesora Dra. Maria Estela Piña.

Profesores dictantes: Profesor Dr. Mauricio César Arese; Profesora Dra. Maria Estela Piña. Profesores de la cátedra y profesores invitados de la UNC, UBA y otras universidades que se acompañarán en nómina anexa (orden 5 en el EX-2022-00848869- -UNC-ME#FD) para formar parte de la presente, junto con la planificación.

Adscriptos Colaboradores: Abs. David Medina, Noelia Pedrino, Leticia Celli, Mirna Lozano Boch, Natalia Gonzalez Boarini, Juan Caminos, Carla A. Zeballos, Claudia Cornejo, Valentina Rodríguez Parmigiani, Victoria Palacios y Sebastián Almada..

Créditos: -3 créditos-.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.